



Código de verificación : PY04bdf6a644d0340

## ACTA

En Madrid, a las 14:00 horas del día martes 5 de diciembre de 2017, se reúne la Mesa de Contratación del distrito de Villa de Vallecas para proceder a proponer la adjudicación del procedimiento abierto relativo al contrato titulado OBRAS DE REFORMA DE LA PRIMERA PLANTA DEL MERCADO DE SANTA EUGENIA, para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE/A:

Sonsoles Medina Campos.

VOCALES:

VOCAL1 INTERVENCIÓN

María Ruiz Pérez.

VOCAL2 DEPARTAMENTO JURIDICO

Pablo García Moreno.

VOCAL3 SERVICIO PROMOTOR

Ana Corcobado Herreros.

VOCAL4 SERVICIO PROMOTOR

Francisco Rivas Martín.

SECRETARIA:

Antonia Bermejo Villasante.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

En primer lugar, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la sesión del pasado día, con el siguiente resultado:

Se aprueba por unanimidad.

Se procede en primer lugar a dar cuenta que, con fecha 24/11/2017, por el Departamento de Servicios Técnicos emitió el correspondiente informe sobre los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, asimismo se informa de que en fecha 24 de noviembre de 2017 se procedió, en acto público, a la apertura del sobre de "criterios valorables en cifras o porcentajes" que contiene la proposición económica, acordándose solicitar, conforme a lo que establece el artículo 160 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, antes de formular propuesta de adjudicación, informe técnico sobre las proposiciones presentadas.

Acto seguido se procede a dar lectura del informe técnico solicitado por la Mesa y emitido por los servicios competentes, procediéndose a la valoración de las ofertas por aplicación de los

Referencias legales

RGLCAP.: Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001, de 12/10)

TRLCS.: Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (RDL 3/2011, de 14 de noviembre).

Firma: 07-12-2017 13:24:11 por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público

Cargo: SECRETARIA DEL DISTRITO  
Fecha: 07-12-2017 13:24:11

Firma: 07-12-2017 13:29:41 por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público

Cargo: COORDINADORA DEL DISTRITO  
Fecha: 07-12-2017 13:29:41

criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes, cuyo resultado se unirá a esta acta.

A la vista de los informes emitidos, y de acuerdo con lo que establece el apartado e) del artículo 22 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Mesa procede a clasificar en orden decreciente de valoración las distintas proposiciones, con el siguiente resultado:

	CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES Hasta 25 puntos	CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES Hasta 75 puntos	TOTAL Hasta 100 puntos
<b>OPROLER</b>	22,15	71,25	<b>93,40</b>
<b>COPCISA</b>	17,60	74,94	92,54
<b>ORTIZ</b>	13,55	74,80	88,35
<b>BECSA</b>	15,85	50,53	66,38

La Mesa acuerda, de conformidad con lo previsto en el apartado g) del artículo 22 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor del licitador que a continuación se indica, por ser el empresario que ha presentado la oferta económica más ventajosa según la ponderación de los criterios de adjudicación:

Licitador propuesto como adjudicatario: OPROLER DE OBRAS Y SERVICIOS SL.  
 Precio de adjudicación: 1.035.272,79 € un IVA de 217.407,28 €, totalizándose la oferta en 1.252.680,07 EUROS.

Plazo: 5,5 meses.

Resto de condiciones de la oferta ganadora:

Ofrece 98.141,65 euros, el 5% del importe del contrato IVA incluido para asumir, sin coste para el Ayuntamiento de Madrid, las posibles mejoras en INSTALACIONES, MATERIALES y ACABADOS no contempladas en el proyecto original

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto.

Referencias legales

RGLCAP.: Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001, de 12/10)

TRLCS.: Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (RDL-3/2011, de 14 de noviembre).

Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Cargo: SECRETARIA DEL DISTRITO  
 Fecha: 07-12-2017 13:24:11

Plaza de contratos del Sector Público CAMPOS

Cargo: COORDINADORA DEL DISTRITO  
 Fecha: 07-12-2017 13:29:41

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA,

LA SECRETARIA DE LA MESA,

Sonsoles Medina Campos.

Antonia Bermejo Villasante.